

CONSTRUYENDO LA VENTAJA CANADIENSE:
ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL (RSE) PARA EL SECTOR DE EXTRACCIÓN
INTERNACIONAL CANADIENSE

Marzo de 2009

Índice de materias

Introducción y perspectiva general	3
Fortalecimiento de la capacidad del país anfitrión	5
Directrices de desempeño y presentación de informes sobre RSE	8
Centro de Excelencia de RSE	11
Oficina del Consejero de RSE del Sector Extractivo	12
Transparencia y divulgación	13
Incentivos financieros	15
Incentivos legales	17
Mejora continua y participación de las partes involucradas	18

CONSTRUYENDO UNA VENTAJA CANADIENSE: ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) PARA EL SECTOR DE EXTRACCIÓN INTERNACIONAL CANADIENSE

Introducción y perspectiva general

Como indicó el Primer Ministro Harper en Tanzania en noviembre de 2007, el gobierno fomenta y espera que las empresas canadienses cumplan altos estándares de responsabilidad social empresarial. El Primer Ministro reconoció que la inversión canadiense en el sector de extracción en el extranjero puede producir un resultado favorable tanto para la economía de Canadá como para la de los países en vías de desarrollo ricos en recursos, ya que este sector se enfrenta a retos únicos al operar en situaciones complejas en el extranjero.

Las industrias de extracción (minería y petróleo y gas) realizan una contribución muy importante a la prosperidad canadiense. Aprovechando esta fuerza nacional, Canadá también se ha convertido en un actor principal dentro del sector de extracción internacional. Con aproximadamente \$79 300 millones en 2007, la inversión en minería y energía es el tercer componente más importante de inversión canadiense directa en el extranjero (acciones), que genera considerables exportaciones adicionales desde Canadá.

Canadá es un actor especialmente importante en el sector minero mundial. Los mercados financieros canadienses en Toronto y Vancouver son la mayor fuente de capital en acciones del mundo, para las compañías mineras que se encuentran en las etapas de exploración y desarrollo. Las empresas mineras en etapa de exploración con sede en Canadá constituyen el 43 % de los gastos de exploraciones mundiales. En 2008, más del 75% de las empresas de exploración y minería del mundo tenían su oficina principal en Canadá. Estas 1293 empresas tenían intereses en aproximadamente 7809 propiedades en Canadá y en más de 100 países de todo el mundo.

Las empresas extractivas están buscando cada vez más, nuevos recursos en los países en vía de desarrollo. Las compañías mineras canadienses han invertido más de \$60 000 millones en países en vías de desarrollo, incluidos unos \$41 000 millones en América Latina (México incluido) y casi \$15 000 millones en África. El deterioro de la situación económica que se inició en 2008 probablemente disminuirá las inversiones mineras de Canadá en África, así como en otras regiones del mundo. Sin embargo, sigue siendo un hecho que las empresas canadienses desempeñan un papel muy importante en el sector extractivo mundial.

El sector se enfrenta a retos sociales y ambientales únicos al operar en países en vías de desarrollo. Frente a estos desafíos, varias empresas canadienses están participando en iniciativas de responsabilidad social empresarial (RSE), definidas en general como las actividades voluntarias que emprende una compañía para operar de manera sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Estas empresas están realizando importantes contribuciones al desarrollo económico en sus países receptores. De hecho, asociaciones industriales y las empresas de extracción canadienses han sido reconocidas a

nivel nacional e internacional por su liderazgo en estos temas. Sin embargo, puede hacerse más. Muchas empresas están dirigiéndose al gobierno canadiense para obtener orientación y apoyo a la hora de manejar los riesgos que conlleva el operar en entornos complejos y que plantean retos.

El Gobierno de Canadá ya ha tomado medidas importantes para promover y apoyar la responsabilidad social empresarial de las empresas canadienses que operan en el extranjero. En consonancia con las Directrices para las Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Canadá ha establecido un Punto de Contacto Nacional dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (MAECI). Además, el MAECI ha emprendido varias iniciativas para mejorar la capacidad de sus funcionarios a través de sesiones de capacitación y de una herramienta de capacitación en línea. El MAECI ha creado un Fondo de RSE de \$170 000 para ayudar a las oficinas canadienses en el extranjero y en Canadá a participar en actividades relacionadas con la RSE. Se ha elaborado material de comunicaciones y mercadotecnia para promover la RSE dentro del Gobierno y para las partes interesadas canadienses. El MAECI está también aumentando su capacidad para participar en el desarrollo de políticas a través de una serie de proyectos de análisis de investigación destinados a comprender el contexto de la RSE en el ámbito internacional.

En América Latina, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá han proporcionado ayuda a los países en vías de desarrollo ricos en recursos para mejorar su capacidad de gobernabilidad en el sector extractivo. Además, Canadá ha mantenido conversaciones con los socios del tratado de libre comercio (TLCAN), incluidos Colombia y Perú, sobre la mejor forma de abordar la RSE en el contexto de las negociaciones. Los tratados de libre comercio firmados recientemente con estos países incluyen disposiciones en materia de RSE que están dirigidas a las Partes, alentándolas a que promuevan los principios voluntarios de conducta empresarial responsable con sus círculos empresariales.

Canadá también desempeña un papel activo en la promoción de los principios relacionados con la RSE en el ámbito financiero. El gobierno tiene establecidos marcos y directrices para la buena gestión de los fondos públicos, que son examinados periódicamente. El Fondo de Inversión de Canadá para África revela públicamente sus principios relacionados con la RSE y los objetivos sociales, ambientales y de salud y seguridad. Asimismo, Canadá apoya la implementación sistemática de las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo del Banco Mundial. Canadá es un Estado que forma parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En febrero de 2007, Canadá aprobó la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), la cual tiene como objetivo asegurar la transparencia de los ingresos del sector de extracción. En octubre de 2007, Export Development Canada se convirtió en signatario de los Principios de Ecuador, un parámetro de la industria financiera internacional compatible con las Normas de Desempeño de la CFI.

Sin embargo, el gobierno puede hacer más. *Construyendo la ventaja canadiense*: Estrategia de RSE para el Sector de Extracción Internacional es una estrategia global sobre responsabilidad social empresarial para el sector de extracción canadiense que opera en el extranjero. La estrategia fue informada por una serie de consultas con la industria, la sociedad civil y otras partes interesadas, que se celebraron en 2006 (las Mesas Redondas Nacionales) y por otros aportes de importantes empresas canadienses y de asociaciones industriales. Ha tenido en cuenta recomendaciones planteadas en el informe del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de junio de 2005, la Minería en Países en vía de desarrollo — Responsabilidad Social Empresarial.

Construyendo la ventaja canadiense mejorará la ventaja competitiva de las empresas canadienses del sector extractivo internacional mejorando su capacidad para manejar los riesgos ambientales y sociales. Reconoce que, mientras la mayoría de las empresas canadienses se comprometen con las normas éticas, ambientales y sociales más elevadas, las que carecen de este compromiso pueden causar daño a las comunidades en el extranjero y debilitar la posición competitiva de otras empresas canadienses. El gobierno, a través de su política de RSE, hará lo siguiente:

i. Apoyar iniciativas para mejorar las capacidades de los países en vías de desarrollo para manejar el desarrollo de minerales y petróleo y gas, y beneficiarse de estos recursos para reducir la pobreza.

ii. Promover, principalmente a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá, las siguientes directrices internacionales de desempeño de RSE reconocidas ampliamente, con las empresas extractivas canadienses que operan en el extranjero:

- Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional sobre Sostenibilidad Social y Ambiental para proyectos de extracción con posibles impactos sociales o ambientales adversos;
- Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos para proyectos en los que participan las fuerzas de seguridad públicas o privadas; e
- Iniciativa Global de Presentación de Informes (GRI por sus siglas en inglés) para la RSE por parte del sector extractivo para mejorar la transparencia y fomentar las recompensas de mercado por el buen desempeño de la RSE.

Canadá ha solicitado incorporarse a los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos como país participante.

iii. Establecer la Oficina del Consejero de RSE del Sector Extractivo para ayudar a las partes interesadas en la resolución de temas en materia de RSE relativos a las actividades de las empresas canadienses del sector de extracción en el extranjero.

iv. Apoyar el desarrollo de un Centro de Excelencia de RSE dentro de una institución existente fuera del gobierno, para alentar al sector de extracción internacional canadiense a implementar estas directrices de desempeño voluntarias, elaborando y diseminando información, capacitación y herramientas de alta calidad sobre RSE.

El Gobierno de Canadá desea agradecer a todos los expertos y miembros del público por sus valiosas contribuciones a las mesas redondas nacionales, en particular a los miembros del Grupo Asesor por todos los meses de arduo trabajo y dedicación a este proceso. El gobierno desea también expresar su agradecimiento por los comentarios posteriores que recibió de las partes interesadas, los cuales han contribuido a la elaboración de la Estrategia.

Fortalecimiento de la capacidad del país receptor

Varios países en vía de desarrollo están dotados de recursos naturales, incluidos los minerales y los hidrocarburos. Esto proporciona una importante vía hacia su crecimiento económico sostenible, creación de empleo y reducción de la pobreza a largo plazo. Los beneficios del crecimiento económico son compartidos más equitativamente entre todos los ciudadanos cuando el país ha desarrollado la capacidad para manejar sus recursos naturales de manera ecológicamente sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, muchos países se enfrentan a considerables desafíos de la capacidad para implementar estrategias, legislación y reglamentos del sector de extracción que aseguren que las inversiones y las operaciones sean social y ecológicamente responsables; que apoyen la protección de los derechos humanos, y que produzcan beneficios sostenibles para las comunidades y la industria. La mejora de la gobernabilidad de los recursos, la transparencia y la responsabilidad en los países en vías de desarrollo es de importancia fundamental para asegurar que el sector de extracción contribuya a la reducción de la pobreza y cree un entorno empresarial y de inversión favorable a la conducta empresarial responsable en países en los que operan las empresas canadienses.

La Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) tiene un papel importante que desempeñar a la hora de ayudar a los países en vías de desarrollo a pasar de la dependencia a la autonomía. En varios países ACDI ha participado activamente en la construcción y modernización de los regímenes de gobernabilidad para asegurar que los recursos naturales se manejen de una buena forma desde el punto de vista técnico y ambiental. ACDI apoya de forma continua iniciativas bilaterales y multilaterales que mejoran las capacidades de los países en vías de desarrollo para manejar el desarrollo de los recursos naturales. Estos países han identificado dicho apoyo como prioridad para la ayuda de desarrollo. A la larga, estos esfuerzos mejorarán las perspectivas de los países en vías de desarrollo para beneficiarse de la riqueza de sus propios recursos naturales y lograr la prosperidad económica.

Por ejemplo, en Perú ACDI ha trabajado extensamente con el gobierno, las compañías mineras y las comunidades afectadas para elaborar y promover exigencias reglamentarias para la gestión social y ambiental. El apoyo de ACDI ha incluido un componente de capacitación proporcionando conocimientos y las herramientas necesarias de mejorar las regulaciones en el sector de mina e hidrocarburos. Así mismo, ACDI promueve un

diálogo social, ambiental y de múltiples participantes interesados a la participación comunitaria y a la resolución de conflictos. ACDI ha ayudado a Bolivia a establecer un servicio de recaudación de impuestos que administre los hidrocarburos que generan más de \$1 000 millones en ingresos anuales; la mayor parte de este dinero se vuelve a invertir posteriormente en servicios públicos para los bolivianos de bajos recursos. Además, ACDI está elaborando una Iniciativa Regional Andina que fortalecerá los gobiernos regionales y locales y apoyará la capacidad de la comunidad para planificar, elaborar e implementar proyectos de desarrollo sostenible para el bienestar de las comunidades y que mejorará la capacidad de las comunidades para el empleo con las empresas del sector de extracción.

La reforma jurídica y judicial es un elemento central en la promoción de la gobernabilidad democrática, los derechos humanos y las instituciones públicas responsables. Debido al alto nivel de credibilidad y pericia jurídica y legal en los sistemas de derecho civil y derecho común de Canadá, la programación de ACDI de la reforma legal y jurídica ha crecido de forma continua, tanto en el número como en el tamaño de los proyectos, durante la última década. Las instituciones jurídicas y legales canadienses que trabajan en los países en vía de desarrollo con el apoyo de ACDI incluyen el Instituto Judicial Nacional, el Colegio de Abogados de Canadá y el Centro Internacional para la Reforma del Derecho Y la Justicia Penal.

Con miras hacia al futuro, ACDI aprovechará sus experiencias. Como primer paso, ACDI establecerá un punto central interno con pericia en cuestiones de desarrollo en el sector de extracción. ACDI continuará proporcionando apoyo a los países en vías de desarrollo para mejorar su capacidad de manejar sus sectores de extracción. Trabajará en colaboración con países donantes que comparten opiniones similares para potenciar enfoques más responsables y sostenibles para el desarrollo del sector de extracción en el mundo en vías de desarrollo. Esto permitirá a ACDI identificar y apoyar de forma más eficaz las iniciativas dirigidas estratégicamente que mejoran las capacidades de los países en vías de desarrollo.

El gobierno reconoce que Canadá, como país con gran experiencia en el desarrollo, manejo y reglamentación de los recursos naturales, puede desempeñar un papel importante a la hora de ayudar a los países en vías de desarrollo a optimizar los beneficios económicos y sociales de su sector de extracción. Además de lo anterior, en colaboración con ACDI, el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá ha omitir: prestado asistencia técnica en la elaboración de una serie de reglamentos, directrices y códigos de práctica de minería ambiental para Guyana; enviado a un experto en política minera a Malí para facilitar un taller del gobierno/industria en política fiscal para minería; ofrecido capacitación sobre el ciclo de minería para los pueblos indígenas en varios países en vías de desarrollo; y apoyado a organizaciones multi-gubernamentales de sociedad minera en África, América Latina y Asia, así como en el ámbito internacional a través del establecimiento del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible. Estas actividades contribuyen a una mayor transparencia y a una mejor gobernabilidad en el manejo de los recursos naturales. El Ministerio de Recursos Naturales de Canadá piensa seguir desarrollando y apoyando iniciativas

dirigidas a mejorar la gobernabilidad de la gestión de los recursos del país anfitrión, en colaboración con ACIDI, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (MAECI) y otros departamentos ministeriales.

La transparencia de los ingresos puede ayudar a mejorar la gobernabilidad en países ricos en recursos susceptibles a altos niveles de corrupción, conflicto armado y pobreza. La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) fomenta la capacidad de los países para aumentar la transparencia de los ingresos del sector extractivo de las empresas. Esto ayuda a prevenir la corrupción o el desvío de fondos de los gobiernos a los intereses privados. La EITI tiene también efectos indirectos importantes en el fomento del debate sobre cómo deben gastarse los ingresos del gobierno y sobre el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para imputar la responsabilidad a los gobiernos.

El 10 de febrero de 2007, el Honorable Jim Flaherty, Ministro de Finanzas, anunció el apoyo oficial de Canadá a la EITI en la reunión de Ministros de Finanzas del G7, que se celebró en Essen, Alemania. El Ministerio de Recursos Naturales de Canadá y ACIDI destinaron \$750 000 inicialmente y ACIDI ha destinado otros \$100 000 adicionales al año durante los siguientes cuatro años, para un total de la contribución canadiense de \$1 150 000 a la EITI. La participación de Canadá en la EITI está dirigida por el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá y manejada por un comité interministerial compuesto por representantes de ACIDI, MAECI y el Ministerio de Finanzas de Canadá.

En vista de la importancia de la EITI, ACIDI, con el acuerdo del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, está identificando a un experto canadiense en la gobernabilidad del sector de extracción para ser nominado al Fideicomiso Multi-Donante del Banco Mundial de la EITI en Washington. Esta persona apoyará la implementación de la EITI en países en vías de desarrollo donde los flujos de los ingresos de extracción son vitales para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza; proporcionará un canal para llevar los conocimientos especializados canadienses del sector público y privado para el trabajo de la EITI; y asegurará que los conocimientos y las mejores prácticas en este campo en continua evolución se compartan con las partes interesadas canadienses. Un funcionario principal del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá será miembro del Consejo de Administración de la EITI para 2009-2010.

Las organizaciones multilaterales han realizado progresos a la hora de abordar el soborno y la corrupción, los derechos humanos y las cuestiones de desarrollo en los acuerdos financieros; sin embargo, un mayor progreso en la mejora del desempeño de RSE podría fomentarse a través de la influencia canadiense en los consejos regionales y multilaterales del banco de desarrollo. Canadá también desempeña un papel a este respecto dentro de foros internacionales como el Grupo de los Ocho, la Cooperación Económica de Asia Pacífico y la Francofonía.

Directrices de desempeño y presentación de informes sobre RSE

El Gobierno de Canadá ha facilitado esfuerzos para aumentar la cantidad y calidad de la presentación de informes voluntarios sobre RSE por parte de las empresas canadienses. Apoyó el desarrollo en 2003 de uno Cerramientos de Trabaja de Informes sobre Sostenibilidad en línea, así como talleres de capacitación nacionales sobre presentación de informes de RSE para las empresas canadienses. El Gobierno de Canadá apoyó la revisión del desempeño de presentación de informes sobre RSE de las empresas canadienses (en todos los sectores) en 2001, 2003 y 2005. Este trabajo indicó que el número de empresas que presentan informes públicos sobre sus prácticas y desempeño de RSE se duplicó entre 2001 y 2005. En 2008, el 80% de las empresas que cotizan en la Bolsa de Toronto presentaron alguna información sobre RSE en sus informes anuales o en un informe independiente.

Canadá apoya las Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE. Aprovechando este respaldo, el Gobierno de Canadá promoverá las siguientes directrices internacionales de desempeño de RSE ampliamente reconocidas, con las empresas canadienses de extracción que trabajan en el extranjero:

- Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional sobre Sostenibilidad Social y Ambiental para proyectos de extracción con posibles impactos sociales o ambientales adversos;
- Los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos para proyectos en los que participan las fuerzas de seguridad públicas o privadas; y
- La Iniciativa Global de Presentación de Informes (GRI por sus siglas en inglés) para la RSE por parte del sector de extracción para mejorar la transparencia y fomentar las recompensas de mercado por el buen rendimiento de la RSE. El gobierno trabajará con la GRI y las partes interesadas para elaborar suplementos de la misma para las compañías de petróleo y gas y las pequeñas compañías mineras.

Las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) sobre Sostenibilidad Social y Ambiental abordan los desafíos específicos a los que se enfrentan las empresas del sector de extracción que operan en los países en vías de desarrollo. Son el parámetro de desempeño *de facto* para proyectos en países en vías de desarrollo que requieren una inversión financiera importante. De hecho, el 80% del financiamiento para proyectos mundiales del sector extractivo se proporciona a través de instituciones financieras que son signatarias de los Principios de Ecuador, mediante los cuales han acordado adoptar prácticas de préstamos de conformidad con las Normas de Desempeño de la CFI. Las Normas de Desempeño establecen expectativas de conducta en ocho áreas temáticas, entre las que se incluyen la evaluación social y ambiental y sistemas de gestión; trabajo y condiciones de trabajo; prevención y disminución de la contaminación; salud, seguridad y protección comunitarias; adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; conservación de la biodiversidad y gestión de recursos naturales sostenible; pueblos indígenas, y patrimonio cultural.

En términos generales, se han planteado cada vez más inquietudes sobre los impactos en los derechos humanos de las actividades de las empresas de extracción canadienses con respecto a sus operaciones en el extranjero. Las obligaciones de conformidad con las convenciones internacionales de derechos humanos se aplican a los estados y no crean directamente obligaciones para las empresas. Si bien dichas obligaciones pueden servir para orientar la elaboración de las normas de RSE, el entorno jurídico internacional está recibiendo presión para realizar cambios y adaptaciones, dando lugar al nombramiento del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) para Negocios y Derechos Humanos, el Profesor de Harvard John Ruggie, para que lleve a cabo varios estudios. En junio de 2008, el Profesor Ruggie presentó su marco de “Proteger, Respetar y Remediar” al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que contenía recomendaciones sobre los deberes y responsabilidades de los Estados y las empresas con respecto a los derechos humanos. El marco fue aprobado unánimemente por el Consejo de Derechos Humanos y el mandato del Profesor Ruggie fue ampliado por un período adicional de tres años. Canadá ha apoyado el trabajo del Representante Especial desde 2005 a través del Fondo Global de Paz y Seguridad.

Un área de preocupación particular con respecto a las operaciones del sector de extracción es la evaluación de riesgos relacionados con la violencia, incluidas las relaciones entre las industrias de extracción y los proveedores de seguridad. Los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, elaborados en 2000 a través de una asociación de estados (inicialmente los Estados Unidos y el Reino Unido), empresas y organizaciones no gubernamentales, fueron diseñados específicamente para abordar estos desafíos. Los Principios Voluntarios proporcionan directrices para ayudar a los actores corporativos a anticipar y atenuar la mayoría de los riesgos relacionados con el despliegue de la seguridad pública y privada, de tal forma que las operaciones puedan protegerse sin excesiva fuerza o abusos de los derechos humanos. Esta orientación es pertinente en particular para las empresas que operan en zonas afectadas por conflictos armados e insurgencia, donde los lugares de trabajo puedan ser objeto de ataques. Canadá ha solicitado incorporarse a los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Los inversionistas, aseguradores, consumidores y otros actores del mercado están buscando cada vez más información fiable sobre cómo están manejando las empresas del sector extractivo sus impactos sociales y ambientales. Un número cada vez mayor de empresas está respondiendo a esta petición de una mayor transparencia, presentando informes sobre sus prácticas y desempeño en materia de RSE. La necesidad de normas de presentación de informes coherentes llevó a la elaboración de un Marco de Sostenibilidad de la Iniciativa Global de Presentación de Informes (GRI). La GRI, lanzada en 1997, fue desarrollada (y sigue evolucionando) a través de un proceso de varias partes interesadas en el que participan la industria, los inversionistas, la sociedad civil y los sindicatos. Incluye principios para la presentación de informes, orientación e indicadores para las organizaciones de todos los tamaños y sectores, y está ampliamente reconocida como la norma internacional de presentación de informes *de facto*. Un informe de 2005 descubrió que el 35 por ciento de las empresas canadienses (en todos los sectores) que presentan

información sobre RSE de forma voluntaria ya utilizan las Directrices de la GRI en la presentación de sus informes.

Los requisitos de divulgación específicos aplicables a las empresas públicas se especifican en la ley de valores y actualmente son responsabilidad de las provincias y los territorios. Hay varios requisitos existentes que afectan la divulgación ambiental por parte de los emisores declarantes en las industrias de extracción. En particular se exige a los emisores que divulguen la siguiente información específica sobre cuestiones ambientales en su Formulario de Información Anual:

- Los efectos financieros y operativos de los requisitos de protección ambiental sobre los gastos de capital del emisor, los beneficios y la posición competitiva en el año financiero actual y el efecto esperado en años futuros;
- Si el emisor ha implementado políticas sociales y ambientales que son fundamentales para sus operaciones, tales como las políticas relativas a la relación del emisor con el entorno o con las comunidades en las que lleva a cabo actividades comerciales, una descripción de esas políticas y las medidas que ha tomado el emisor para implementarlas; y
- Los factores de riesgo relacionados con el emisor y su empresa, incluidos los riesgos ambientales y para la salud.

La divulgación ambiental ha sido objeto de un mayor escrutinio por parte de los organismos de reglamentación de valores canadienses durante los últimos años. Un ejemplo es el Programa de Examen de Divulgación Continua de 2006 publicado por la Comisión de Valores de Alberta el 16 de febrero de 2007, que afirmaba que la Comisión aumentará su enfoque para adecuar esta divulgación en futuros exámenes y alienta a los emisores públicos a mejorar su divulgación aumentando la especificidad de todo riesgo ambiental que probablemente afecte al emisor. La Comisión de Valores de Ontario está también considerando la calidad de la divulgación como parte de un examen específico de divulgación continua.

Centro de Excelencia de RSE

La estrategia *Ventaja Canadá* del gobierno pone de relieve la importancia de asociaciones gubernamentales con el sector privado dirigida a mejorar la ventaja empresarial del sector en un mercado mundial competitivo. Como han indicado muchos representantes de la industria, la responsabilidad social empresarial tiene sentido desde el punto de vista comercial, ya que permite a las empresas manejar mejor los riesgos sociales y ambientales de sus operaciones.

Si bien la principal responsabilidad de la RSE recae sobre las empresas, se necesitan información, programas educativos y herramientas para mejorar la capacidad de las compañías canadienses de abordar la RSE en sus operaciones. El gobierno comprende que las compañías pequeñas, en particular, con frecuencia se ven limitadas por sus

recursos humanos o financieros en los tipos de actividades que pueden emprender sin apoyo.

Como respuesta a esta necesidad identificada, el gobierno apoyará la creación de un Centro de Excelencia de RSE dentro de una institución existente fuera del gobierno. El Instituto Canadiense de Minería, Metalurgia y Petróleo (ICM) está interesado en asumir este papel y está bien posicionado para ello. El Centro servirá de foro a través del cual las partes interesadas del sector pueden proporcionar un acceso oportuno a herramientas e información de alta calidad sobre RSE para clientes en la industria y el gobierno, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. El Centro también podría servir de fuente de asesoramiento técnico para ACIDI en sus iniciativas para mejorar las capacidades de los países en vía de desarrollo para manejar sus recursos naturales.

El Centro haría lo siguiente:

- Elaborar y diseminar, en colaboración con las partes interesadas, información y herramientas de RSE para clientes en el gobierno y en la industria;
- Elaborar carpetas informativas sobre RSE para mercados designados y patrocinar reuniones informativas comerciales de forma proactiva;
- Elaborar un inventario interno de contactos, actividades y mejores prácticas de RSE de empresas canadienses;
- Crear una plataforma pública Web de “comunidad de práctica” para que las empresas y los profesionales de RSE canadienses intercambien sus experiencias y mejores prácticas.

Los esfuerzos del Centro se centrarían inicialmente en sectores y asuntos de alta prioridad, tales como los sectores de minería y petróleo y gas, y los materiales para los países de alto riesgo.

Oficina del Consejero de RSE del Sector Extractivo

Las controversias no solucionadas afectan directamente a las empresas a través de demoras de proyectos costosas, reputaciones dañadas, costos elevados de la gestión de conflictos, incertidumbre de los inversionistas, y, en algunos casos, la pérdida del capital de inversión. En las consultas con las partes interesadas, se mostró un fuerte apoyo a un mecanismo que permitiría al sector resolver controversias de RSE relacionadas con el sector extractivo canadiense activo en el extranjero de forma oportuna y transparente. Como respuesta, el Gobierno de Canadá nombrará a un Consejero de RSE del Sector de Extracción (“el Consejero”).

El Consejero será nombrado por el Gobernador en Consejo e informará directamente al Ministro de Comercio Internacional.

El mandato del Consejero estará relacionado exclusivamente con las actividades de las empresas del sector de extracción canadienses que operan en el extranjero. El Consejero se encargará de lo siguiente:

- Examinar las prácticas de responsabilidad social empresarial de las empresas del sector extractivo canadienses y fuera de Canadá; y,
- Asesorar a las partes interesadas en la implementación de las directrices aprobadas de desempeño de RSE.

El Consejero sólo realizará las revisiones con el consentimiento de las partes interesadas. Las cinco etapas del proceso de revisión son: evaluación inicial; mediación informal; investigación de hechos; acceso a la mediación formal; y presentación de informes.

Las solicitudes para la revisión pueden proceder de un particular, un grupo o comunidad que crea razonablemente que está o pueda estar afectado adversamente por las actividades de una empresa del sector de extracción canadiense en sus operaciones fuera de Canadá. Una solicitud podría también surgir de una empresa del sector extractivo canadiense que crea que está siendo objeto de alegaciones infundadas con respecto a la conducta empresarial fuera de Canadá con relación a las directrices aprobadas de desempeño de RSE.

El Consejero no examinará las actividades de una empresa canadiense por iniciativa propia, ni hará recomendaciones vinculantes o recomendaciones de política o legislativas, ni creará nuevos estándares de desempeño o mediará formalmente entre las partes.

El Consejero presentará un informe anual al Ministro de Comercio Internacional, al Ministro de Recursos Naturales y al Ministro de Cooperación Internacional sobre sus actividades y el informe será presentado ante el Parlamento por el Ministro de Comercio Internacional.

El Punto de Contacto Nacional de Canadá para las Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, comité interministerial presidido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, seguirá siendo responsable de la promoción de la implementación eficaz de las Directrices de la OCDE en todos los sectores de la industria y seguirá siendo la autoridad principal con respecto a estas directrices.

Transparencia y divulgación

El Gobierno de Canadá fomenta y espera que las empresas canadienses que operan en el extranjero respeten todas las leyes aplicables y principios de conducta empresarial responsable, acordados en el ámbito internacional. Como parte de esta Estrategia, el gobierno tomará medidas para asegurar que los servicios gubernamentales concuerden con las normas de responsabilidad social y empresarial, si corresponden.

El Fondo de Inversión de Canadá para África (FICA), un fondo de inversión público-privado de US \$211 millones administrado conjuntamente por Actis, con sede en el Reino Unido, y Cordiant, con sede en Montreal, fue diseñado para estimular el crecimiento en África a través de inversiones de capital privado de mercado de la mediana empresa con un enfoque en los servicios financieros, las empresas de consumidores, recursos naturales, logística y la industria agroalimentaria. Canadá lanzó el FICA con una contribución de \$100 millones del Fondo de Inversión de Canadá para África, como respuesta al Plan de Acción para África del G8 y la Nueva Asociación para el Desarrollo de África. Aproximadamente el 24 por ciento de las inversiones del FICA está actualmente destinado a seis proyectos del sector extractivo, cuatro de los cuales están dirigidos por empresas canadienses o empresas que cotizan en la bolsa canadiense.

Antes del lanzamiento del Fondo de Inversión de Canadá para África, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) aseguró que su Acuerdo de Sociedad Limitado estipulaba los principios relacionados con la integridad empresarial y los objetivos sociales, ambientales y de salud y seguridad que tienen que tener en cuenta los Administradores de fondos. A petición de ACDI, el Fondo de Inversión de Canadá para África divulgó públicamente sus principios relacionados con la integridad empresarial, y los objetivos sociales, ambientales y de salud y seguridad, en su sitio Web en febrero de 2007.

El gobierno seguirá controlando el rendimiento del Fondo con respecto a la RSE a través de la participación continua en el Panel de Inversionistas del FICA, reuniones trimestrales, teleconferencias y visitas de campo a los proyectos. ACDI informa al Parlamento sobre los resultados del desarrollo, así como sobre las medidas de RSE a través del Informe de Desempeño Ministerial Anual. Además, ACDI y el MAECI animan a los Administradores de fondos a promover la RSE de forma que sea compatible con la Estrategia de *Construyendo la Ventaja Canadiense* para el sector extractivo internacional canadiense, y a hacer públicas las medidas emprendidas para promover la RSE en sus operaciones e inversiones particulares, siempre que sea posible, dadas las consideraciones comerciales y de confidencialidad.

El Gobierno de Canadá reconoce que la implementación de esta Estrategia dentro de los programas oficiales de ayuda al desarrollo, y una divulgación más proactiva con respecto a las salvaguardias utilizadas en las decisiones relativas al apoyo a los socios del sector privado, podría contribuir a mayor eficacia y responsabilidad y a unas relaciones más estrechas con las partes interesadas. Algunas organizaciones de la sociedad civil han considerado que los proyectos relacionados con el sector extractivo tienen un impacto negativo en el desarrollo de los países en vías de desarrollo, a pesar del hecho de que se realizan evaluaciones con respecto a los posibles impactos sociales, ambientales y de gobernabilidad.

Para fortalecer la implementación de esta Estrategia en los programas oficiales de ayuda para el desarrollo de Canadá, ACDI evaluará sus procedimientos y directrices relacionadas con los proyectos en los que participen socios del sector privado canadienses, con el fin de determinar el grado en que las medidas existentes son

compatibles con las Directrices de Desempeño de la RSE, y de identificar las medidas que podrían tomarse para fortalecer la promoción de la responsabilidad social empresarial.

En 2003, el Grupo de Crédito a la Exportación de la OCDE adoptó formalmente la Recomendación sobre *Enfoques Comunes sobre el Medio Ambiente y el Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial* (los “*Enfoques comunes*”), que exigen que las agencias de crédito a la exportación aumenten su transparencia mientras respetan su principal papel de promover el comercio en un entorno competitivo. Además, Export Development Canada (EDC) tiene una Política de divulgación para hacer pública la información sobre las transacciones que apoya, incluida la divulgación de información sobre proyectos con posibles impactos ambientales y sociales importantes antes de que EDC brinde apoyo. EDC participa con regularidad con sus partes interesadas y otras agencias de crédito a la exportación para prestar consideración a cómo puede aumentarse la transparencia respetando al mismo tiempo las preocupaciones de confidencialidad de sus clientes.

Al elaborar sus políticas y prácticas, EDC continuará utilizando los *Enfoques comunes* de la OCDE, los cuales establecen los procedimientos y procesos que deben usar las agencias de crédito a la exportación a la hora de evaluar los impactos ambientales y sociales de los proyectos, con vistas a asegurar que los proyectos cumplan con las normas internacionales establecidas. Además, el 25 de octubre de 2007, EDC se convirtió en signatario de los Principios de Ecuador, un parámetro internacional de la industria financiera para evaluar y manejar el riesgo social y ambiental en el financiamiento de proyectos, de conformidad con las Normas de Desempeño de la CFI. EDC seguirá trabajando con otras agencias de crédito a la exportación para promover la implementación coherente de los acuerdos pertinentes, y continuará siendo un acérrimo defensor de la adopción de las normas internacionales para revisiones de proyectos por agencias de crédito a la exportación. Además, EDC sigue aumentando sus esfuerzos para concienciar más a las compañías de los impactos sociales y las consideraciones ambientales.

En abril de 2008, EDC emitió una Declaración sobre Derechos Humanos que establece los principios que orientan su consideración de los posibles impactos en los derechos humanos de los individuos afectados por las transacciones que se ha pedido a EDC que apoye. EDC realiza rutinariamente evaluaciones de riesgos políticos a nivel de país y proyecto que incluyen un análisis de los factores que influyen en las condiciones de los derechos humanos en los países receptores. En su Declaración, EDC se comprometió a emprender diligencia debida adicional para proyectos de inversión y países que se considera que tienen un mayor potencial de problemas de derechos humanos, que puede incluir un examen de la dinámica socioeconómica del país, la historia de conflictos y desafíos específicos del sitio. EDC se compromete a trabajar con el Gobierno de Canadá y otras partes interesadas para identificar las mejores prácticas emergentes y para incorporar en su diligencia debida esas prácticas que son pertinentes para el mandato de una institución financiera.

Incentivos financieros

La inversión socialmente responsable (SRI por sus siglas en inglés) y la divulgación se refieren a la integración de las consideraciones de RSE en los procesos de toma de decisión y propiedad de la inversión tradicional. Puede estar motivada por razones estrictamente financieras (para reducir el riesgo financiero y aumentar los beneficios) o por consideraciones morales (por ejemplo, en el caso de fondos éticos). La estadística reciente sugiere que los inversionistas canadienses tienen invertidos más de C \$500 000 millones de conformidad con los principios de la SRI la cual se está convirtiendo en una práctica común para grandes inversionistas institucionales, como los fondos de pensiones que constituyen más de una tercera parte de los activos invertidos del mundo. Los fondos de pensiones con frecuencia son los principales propietarios de las empresas en las que invierten, incluidas las empresas extractivas, y por consiguiente pueden desempeñar un papel importante a la hora de influir en la orientación general a través de las resoluciones y participación de los accionistas. Varios fondos de pensiones han formado coaliciones en torno a temas específicos, tales como el cambio climático, con el fin de presionar a las empresas (incluidas las compañías extractivas) a identificar, manejar y notificar los riesgos asociados a sus operaciones y desempeño. El Consejo de Inversiones del Plan de Pensiones de Canadá y la *Política sobre Inversión Responsable* subraya la importancia de la SRI para la toma de decisiones de sus inversiones.

El Gobierno de Canadá tiene establecidos marcos y directrices para la buena gestión de los fondos públicos, así como ciertas entidades autónomas, como las fundaciones, que reciben contribuciones del Estado. Estos marcos y directrices se revisan regularmente para asegurar la gestión prudente y responsable de los fondos públicos. El gobierno continuará también evaluando los medios para fortalecer la viabilidad de los planes de pensiones regulados a nivel federal. Cualquier propuesta permitirá suficiente tiempo de consulta con las partes interesadas.

Un componente del mandato legislado del Consejo de Inversiones del Plan de Pensiones de Canadá (CIPPC) es invertir los activos del Plan de Pensiones de Canadá de forma que se maximicen los rendimientos sin demasiado riesgo de pérdida. El CIPPC se compromete a promover la buena gobernabilidad empresarial y las prácticas de inversión responsables, incluyendo el uso de su propiedad en las empresas para fomentar una mejora del desempeño y la divulgación de los factores ambientales, sociales y de gobernabilidad. El CIPPC elaboró una *Política sobre Inversión Responsable*, contribuyó al desarrollo de los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable y la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, y se convirtió en signatario de éstos. El CIPPC participa también en el Proyecto de divulgación del carbono y la Iniciativa de analítica mejorada, que está concebida para fomentar una mejor investigación sobre inversiones en cuestiones ambientales, sociales y de gobernabilidad. Como parte de su compromiso con la divulgación y la transparencia, el CIPPC está aumentando la presentación de informes sobre las actividades de inversión responsable para que sea como mínimo una vez al año.

El marco legislativo y reglamentario del Consejo de Inversiones del Plan de Pensiones de Canadá es responsabilidad de los Ministros de Finanzas a nivel federal y provincial. En la conclusión de la última revisión trienal del PPC en junio de 2006, los Ministros de

Finanzas aprobaron un mandato fiduciario del CIPPC y la *Política sobre inversión responsable*, y elogiaron al CIPPC por firmar los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas. Este compromiso con los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas incluirá un proceso anual de evaluación comparativa.

En su informe de 2005, el Comité Permanente sobre Asuntos Exteriores y Comercio Internacional recomendó que el gobierno “trabajara con países de opiniones similares para integrar las normas de derechos humanos internacionales en el trabajo de las instituciones financieras internacionales (IFI) tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional —como se resume, por ejemplo en el informe final de la Revisión de las Industrias Extractivas (diciembre de 2003)— para asegurar que los proyectos y las inversiones financiados por las IFI sean conforme a las normas de derechos humanos internacionales”.

Canadá apoya el fortalecimiento de la RSE a través de la implementación sistemática de las Normas de Desempeño de la CFI, tanto en el Grupo del Banco Mundial como en bancos de desarrollo regional. Las recientes iniciativas del Banco Mundial se han centrado en la necesidad de una buena gobernabilidad como requisito previo necesario para el desarrollo exitoso. A este respecto, el gobierno alentará al Banco Mundial a que realice un trabajo analítico para examinar cómo se integran los derechos humanos en su propio marco constitucional y qué contribución positiva podrían aportar al proceso de desarrollo. Los medios por los que el Banco Mundial hace cumplir los requisitos de RSE deben estar en consonancia con el convenio constitutivo del Banco Mundial con respecto a la no interferencia en los asuntos políticos de los países.

Incentivos legales

Canadá es un Estado que forma parte de la *Convención de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales*, la *Convención Interamericana contra la Corrupción*, la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, y la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Como regla general, el derecho penal canadiense se aplica a los delitos cometidos en territorio canadiense. Los tribunales canadienses han interpretado que la jurisdicción territorial canadiense se extiende a delitos cometidos fuera de Canadá cuando hay un “vínculo real e importante” entre el delito y Canadá. Esta interpretación se aplica actualmente a los delitos de conformidad con la *Ley sobre la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros* (LCFPE). En raros casos, generalmente cuando había obligación de hacerlo según una convención internacional, Canadá ha ampliado su jurisdicción a delitos específicos cometidos por un canadiense fuera de Canadá.

El Gobierno de Canadá examinará la posibilidad de ampliar la aplicación del delito de sobornar a un funcionario público extranjero en el artículo 3 de la *LCPE* en base al principio de jurisdicción de nacionalidad activa.

El Ministro de Asuntos Exteriores elabora un Informe Anual para el Parlamento, tras la consulta con el Ministro de Comercio Internacional y el Ministro de Justicia, sobre la implementación de la *Convención de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos*

Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y sobre el cumplimiento de la *LCPE*. Hasta ahora se han presentado nueve informes anuales. Pueden encontrarse en: <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/ds/index.aspx?lang=en>

Desde febrero de 2005, la Real Policía Montada de Canadá (RCMP, por sus siglas en inglés) ha establecido a un funcionario comisionado que proporciona supervisión funcional de los programas de anticorrupción. El soborno de funcionarios públicos extranjeros se menciona ahora específicamente en el mandato del Programa de Delincuencia Comercial de la RCMP. La RCMP tiene capacidad para hacer un seguimiento de los casos de *LCPE* manejados por la fuerza y tiene plena confianza de que las acusaciones creíbles notificadas a otros organismos públicos encargados de velar por el cumplimiento de la ley o a misiones extranjeras canadienses, serán notificadas a través de la RCMP. El Ministerio de Justicia reúne información sobre el procesamiento de delitos conforme a la *LCPE*.

Desde marzo de 2005, la RCMP ha incluido la cuestión de soborno extranjero en general, y la *LCPE* en particular, en la capacitación de todos los agentes de enlace de la RCMP antes de que partan a trabajar al extranjero. Si bien la RCMP ha tenido la responsabilidad del cumplimiento de la *LCPE* como ley del Parlamento, la referencia específica a la corrupción de los funcionarios públicos extranjeros en el mandato del Programa de Delincuencia Comercial tiene como objetivo concienciar sobre esta responsabilidad entre los investigadores.

Mejora continua y participación de las partes interesadas

Esta Estrategia identifica el número de actividades que se van a llevar a cabo para fortalecer los esfuerzos existentes, y sentar las bases para nuevos enfoques, responder a los desafíos sociales y ambientales a los que se enfrentan las compañías extractivas canadienses que operan en el extranjero y atenuarlos. Varias cuestiones requerirán un mayor análisis, incluido cuál es la mejor manera de fomentar las capacidades de gobernabilidad de recursos de los países en vía de desarrollo. Asimismo será necesario el trabajo en curso para implementar los elementos clave de esta Estrategia, incluida la promoción del desempeño de RSE conforme a las Normas de Desempeño de la CIF y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y los Derechos Humanos. Además, el trabajo para asegurar la utilidad de las herramientas creadas por el Centro de Excelencia de RSE exigirá también aportes y validación de los usuarios. Por consiguiente, se necesita una estrecha colaboración con las partes interesadas para la implementación exitosa de la Estrategia *Construyendo la Ventaja Canadiense*.

El gobierno realizará un examen de la efectividad de la Estrategia *Construyendo la Ventaja Canadiense* al final de un periodo de cinco años después de su implementación inicial.